I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☑ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE RESOLUCIóN
348/2022
FECHA DE APROBACION
25-08-2022
ROL SII
523-051

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **116/2022**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **1970/2015** emitido con fecha **01/09/2015**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **-----** de fecha **-----** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **AMPLIACIÓN MAYOR 100 M² 04 TALLERES PARA ARRIENDO** ubicado en **AV. PDTE. SALVADOR ALLENDE GOSSEN** Nº **4900** Sitio Nº **LOTE 2** Manzana **-----** localidad o loteo **Ex -CHACRA EL CARMEN DE LA AGUADA** sector **----**, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **116/2022**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **116/2022** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **----**

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
-----

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD COMERCIAL ITALMACC CHILE SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	**R.U.T.**
CRISTIAN PAOLO COPPOLA DELGADO	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	**R.U.T.**
------	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	**R.U.T.**
NELSON GONZÁLEZ VIDUEIRA	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	---	----	---

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	3750/2016	20-04-2016

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:		
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		TALLER	4 TALLERES P/ ARRIENDO	MENOR
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ OTROS (especificar)			-----	

REVISADO DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO CERRILLOS

GEC/NTS/Rac.

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	----	-----	----
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	2.517,91	------	2.517,91
SUP. EDIFICADA TOTAL	2.517,91	-----	2.517,91
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	9.000,00		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.0	0.43	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0.7	43.5%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	----	----
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	-----	1 PISO	ADOSAMIENTO	----	----
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	5 M	5 M
DISTANCIAMIENTOS	5 M	5 M			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ART. 7.1.2.9 PRMS	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	48 EST. VEHI.+ 3 EST CAMIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☐ DFL Nº2 DE 1959	☐ LEY Nº19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☑ OTROS (especificar) DDU-ESP. 023/2020

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO		
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN Nº	-----	DE FECHA	----	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	48 EST. VEHI.+ 3 EST CAMIONES
OTROS (especificar)	4 TALLERES PARA ARRIENDO DDU-23/2010		------

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	A3	216,00
	-----	-----
	-----	------
	------	-----

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA						$	56.307.825
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,0	%	$	563.078
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	-----	DE FECHA	----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR						$	563.078
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	5639-0		DE FECHA			25/08/2022

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido).

PLANOS QUE SE AGREGAN :

LAMINA 01 CROQUIS UBICACIÓN , CUADRO SUPERFICIE, PLANTA 1er Y 2do PISO , PLANTA SUP. A MODIFICAR 1er y 2do PISO

LAMINA 02 CROQUIS UBICACIÓN , CORTE TRANSVERSAL , PLANTA ARQI. 1er PISO , ELEVACIONES

LAMINA 03 CROQUIS UBICACIÓN , ELEVACIÓN ORIENTE, ELEVACIÓN PONIENTE, CORTE A A , CORTE B-B, CORTE C-C

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- EL PROYECTO DE ACOGE A LA DDU 23/2020 DE FECHA 16-06-2010 / 2.- CON RESOLUCIÓN N° 800-347-2022 DE FECHA 25-08-2022 EL ARQUITECTO NELSON GONZALEZ VIDUEIRA ASUME COMO CONSTRUCTOR Y ARQUITECTO PATROCINANTE DEL PROYECTO PERMISO DE EDIFICACIÓN N°3750/2016 DE FECHA 20-04-2016. / 3.-CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * CERRILLOS * REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION URBANISMO

RES348-2022
/GEC/NTS//Rac